

CFE GENERACIÓN II, EPS

INTRODUCCIÓN

Reseña Histórica

El 20 de diciembre de 2013, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Constitución), en materia de energía, que entre otros puntos, establece que el sector público tendrá a su cargo de manera exclusiva las áreas estratégicas que se señalan en el artículo 28, párrafo cuarto de la Constitución, manteniendo siempre el Gobierno Federal la propiedad y el control sobre los Organismos y Empresas Productivas del Estado (EPE) que en su caso se establezcan, por lo que Comisión Federal de Electricidad pasa de ser un organismo descentralizado a convertirse una Empresa Productiva del Estado.

Fundamento legal de creación

En concordancia con la publicación del decreto de Reforma Energética, el 11 de Agosto de 2014 se publicó en el DOF la Ley de Comisión Federal de Electricidad, que en su Artículo 5 establece, que dentro de su objeto, puede llevar a cabo la actividad de la generación, de acuerdo con la Ley de la industria eléctrica, y en términos del artículo 57 de la Ley, podrá contar con sus empresas productivas subsidiarias y empresas filiales para la realización de sus actividades.

Derivado de la publicación de la reforma Energética, el 11 de enero de 2016, la Secretaría de Energía publicó en el DOF los Términos de la Estricta Separación Legal de Comisión Federal de Electricidad que establecen en su Capítulo 2, la estricta separación legal que deberán seguir las empresas productivas subsidiarias y empresas filiales de Comisión Federal de Electricidad en la actividad de generación.

Por lo anterior, con fecha 29 de marzo de 2016, se publicó en el DOF el Acuerdo de creación de la empresa productiva subsidiaria de Comisión Federal de Electricidad denominada CFE Generación II, la cual contará con personalidad jurídica y patrimonio propios.

Alineación al Plan Nacional de Desarrollo

Las estrategias de CFE Generación II, mantienen alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Dentro del Eje IV "México Próspero", se define el objetivo 4.6 "Abastecer de energía al país con precios competitivos, calidad y eficiencia a largo de la cadena productiva", que mediante su estrategia 4.6.2 "Asegurar el abastecimiento racional de energía eléctrica a lo largo del país" y a través de las siguientes líneas de acción permite enfocar las estrategias de CFE Generación II en el marco de los programas de Gobierno:

- Impulsar la reducción de costos en la generación de energía eléctrica para que disminuyan las tarifas que pagan las empresas y las familias mexicanas.
- Homologar las condiciones de suministro de energía eléctrica en el país.

- Diversificar la composición del parque de generación de electricidad considerando las expectativas de precios de los energéticos a mediano y largo plazos.

Misión

Desarrollar actividades empresariales, económicas, industriales y comerciales generando valor económico y rentabilidad para el Estado Mexicano, procurando el mejoramiento de la productividad con sustentabilidad, en beneficio de la población y contribuir con ello al desarrollo nacional.

Visión

Ser una de las empresas de energía líder en el sector eléctrico y energético, de las mejores a nivel mundial, con presencia internacional, fortaleza financiera e ingresos adicionales por servicios relacionados con su capital intelectual e infraestructura física y comercial. Una empresa reconocida por su atención al cliente, competitividad, transparencia, calidad en el servicio, capacidad de su personal, vanguardia tecnológica y aplicación de criterios de desarrollo sustentable.

Valores

El Personal de CFE Generación II, debe traducir en acciones concretas y cotidianas los tres valores institucionales Integridad, Productividad y Responsabilidad.

Objeto Social

Generar energía eléctrica mediante cualquier tecnología en territorio nacional, así como realizar las actividades de comercialización a que se refiere el artículo 45 de la Ley de la Industria Eléctrica, excepto la prestación del Suministro Eléctrico. Asimismo, podrá representar total o parcialmente a las Centrales Eléctricas en el Mercado Eléctrico Mayorista que tenga a su cargo, incluyendo aquellas que sean propiedad de terceros.

Objetivos

- Ser una Empresa Productiva Subsidiaria rentable, creando valor económico para la nación;
- Optimizar los activos de generación, lo que implica la correcta administración del portafolio de centrales eléctricas, considerando la optimización de diferentes elementos clave: capacidad, inversión y operación;
- Participar en el Mercado Eléctrico Mayorista compitiendo de manera independiente y en todo momento maximizando sus márgenes de utilidad con el posicionamiento de sus productos y servicios; efectuar los mantenimientos de forma eficiente (retroactivos y programados), asegurando la seguridad de la operación; cubrir la capacidad no incluida en el Contrato Legado mediante contratos bilaterales con suministradores;
- Garantizar la seguridad y el mínimo impacto ambiental de las operaciones de todas las centrales.

Descripción de actividades del año fiscal 2019

De manera específica se tiene lo siguiente:

- Durante el 2019 se logró mantener en operación aceptable y con una proyección a la mejora, a cuatro de cinco centrales generadoras anteriormente programadas para cierre contribuyendo al rescate de la CFE.
- Se logró materializar el compromiso de alcanzar el punto de equilibrio financiero al cierre del 2019, fincando las bases para que el extenso programa de mantenimientos ejercido se refleje en mayor confiabilidad operativa y rendimientos financieros en años futuros.
- La aplicación eficiente de los recursos asignados a esta EPS II, en un programa de mantenimiento efectivo y de alto impacto, que permitirá recuperar capacidad y confiabilidad de las unidades generadoras revirtiendo la tendencia anterior de abandono y cierre de centrales logrando realizar 84 mantenimientos de 89 planeados, atendiendo las principales necesidades de las unidades generadoras respetando la ventana restrictiva del verano de despacho de energía.
- Se continúa con la gestión ante el Suministrador de Servicios Básico referente a la solicitud de ajustes a los parámetros de pago del contrato Legado, con base en la operatividad real del mercado de hidrocarburos y eléctrico.
- Establecer acuerdos y acciones en los diferentes niveles de la Institución, así como con los Coordinadores y Directores de proceso, a fin de garantizar la coordinación entre la administración central, sus metas y objetivos, para asegurar el cumplimiento de las demandas del Sistema Interconectado Nacional, logrando estabilidad de los ingresos por la participación en contratos bilaterales de mediano y largo plazo del contrato legado con Suministro Básico y los contratos bilaterales con Suministro Calificado.
- Con el fin de mejora de la productividad en costos operativos y combustibles se continúa con el proyecto de Conversión a Combustión Dual de la C.T. Guadalupe Victoria (Lerdo) programado para concluir en el 2020.
- Durante el 2019 se llevaron a cabo tres sesiones del Consejo de Administración de la CFE Generación II, la octava extraordinaria, el 04 de junio con 12 acuerdos, la novena ordinaria, el 21 de noviembre con 18 acuerdos y la décima ordinaria, el 03 de diciembre con 2 acuerdos.